



Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-11-2022-DAF**, relativa al:

SUMINISTRO DE VEHÍCULO BIVAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:05 horas del día 22 de junio del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 12:00 horas del día 17 de junio del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **EITSA, S.A. DE C.V.; LA FALCO, S.R.L.; MANUFACTURAS SCR, S. DE R.L. DE C.V.; UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V. y UROMAC SYSTEMS, S.A.**, de las cuales las empresas: **EITSA, S.A. DE C.V.; MANUFACTURAS SCR, S. DE R.L. DE C.V. y UROMAC SYSTEMS, S.A.** no presentaron propuesta alguna y por lo tanto fueron Descalificadas del presente procedimiento de Licitación. Así mismo la empresa: **LA FALCO, S.R.L.** presentó una carta de declinación de presentación de propuesta, por lo cual fue Descalificada esta empresa del procedimiento de Licitación.

II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que la propuesta que resultó solvente fue la presentada por el licitante: **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Del licitante antes mencionado se recibió la siguiente propuesta económica y Garantía de seriedad de su propuesta:





| LICITANTE | IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA (incluido el I.V.A.) | DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD | IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD (incluido el I.V.A.) |
|--|---|-----------------------------------|---|
| UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V. | \$693,218.29 EUROS | FIANZA | \$40,000.00 EUROS |

Una vez recibidas la propuesta técnica y económica del licitante: **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** se constató que la misma cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, haciéndose constar en la presente acta que la Unidad Convocante recibió el día 21 de junio de 2022 por parte de este participante, su Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León, misma que se adjunta como anexo a la presente acta, dándose cumplimiento a lo indicado en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 75 de su Reglamento.

Por lo anterior, el participante **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** demuestra haber cumplido técnicamente con lo solicitado por el área Requiriente de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudica el contrato a la empresa licitante **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el **SUMINISTRO DE VEHÍCULO BIVIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY**, en virtud de que su propuesta fue solvente, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por un monto de **\$693,218.29 EUROS (seiscientos noventa y tres mil doscientos dieciocho 29/100 Euros)**, incluido el I.V.A.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que el contrato derivado de la presente Licitación, deberá formalizarse dentro de los **10-diez días hábiles** posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.





IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Carlos Thompson Correa, Director de Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, y el Ing. Pedro Cárdenas Rodríguez, Gerente de Mantenimiento de Instalaciones Fijas del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, el Licitante **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** queda obligado a la firma del contrato en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 19.3 de las Bases, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 19.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se le notifica al Licitante adjudicado **UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** que la garantía de seriedad de su propuesta, la cual podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); le será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 19.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 10:15 horas del día 22 de junio del año 2022.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE





ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. ANDRÉS TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

MTRO. ARMANDO NOÉ CASAREZ CALDERÓN
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna
y Jefe de Auditoría Administrativa
del STC Metrorrey

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones
del STC Metrorrey

ING. PEDRO CÁRDENAS RODRIGUEZ
Gerente de Mantenimiento de Instalaciones Fijas
del S.T.C. Metrorrey

ING. DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ VALERIO
Departamento de Catenaria
del STC Metrorrey

POR LOS LICITANTES

C. EDUARDO GARCIA CHAVEZ HITÁ
Universal Motor Gerate de Mexico, S.A. de C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-11-2022-DAF**, relativa al: **SUMINISTRO DE VEHÍCULO BIVAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CATENARIA DEL S.T.C. METRORREY**, de fecha 22 de junio del año 2022.



RV: Certificado de registro en el Padron de proveedores para el Gobierno del Estado de N.L // UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO

Jesús Zepeda <jzepeda@unimog.com.mx>

mar 21/06/2022 15:23

Para: Claudia Edith Rivera Lopez <claudiaedith.rivera@nuevoleon.gob.mx>;

Cc: Eduardo García <eduardogarcia@unimog.com.mx>; Roberto Abraham Vargas Molina <abraham.vargas@nuevoleon.gob.mx>;

📎 1 archivos adjuntos (90 KB)

UMG9708276L2_certificado_2022_06_bys1655841808.pdf;

Buenas tardes Lic. Claudia

Por este medio le hacemos llegar nuestro certificado de proveedores del Estado de Nuevo León.

Quedamos atentos para cualquier duda o comentario.

Saludos

Ing. Jesús Zepeda
551082816

De: Eduardo García <eduardogarcia@unimog.com.mx>

Enviado el: martes, 21 de junio de 2022 03:16 p. m.

Para: Jesús Zepeda <jzepeda@unimog.com.mx>

Asunto: Fwd: Certificado de registro en el Padron de proveedores para el Gobierno del Estado de N.L

Eduardo García Chavez Hita

Inicio del mensaje reenviado:

De: tramites.proveedores@nuevoleon.gob.mx

Fecha: 21 de junio de 2022, 3:08:54 p.m. GMT-5

Para: Eduardo García <eduardogarcia@unimog.com.mx>

Asunto: Certificado de registro en el Padron de proveedores para el Gobierno del Estado de N.L

Ahora formas parte de la nueva plataforma de registro único de Proveedores en Linea.